

Resolución de 14 de julio de 2011 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se convoca la I edición de los Premios “La Energía de tu casa” de fotografía y video de tecnologías renovables para usos térmicos en las áreas de biomasa, solar y geotermia

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), conforme a los fines y funciones que tiene atribuidos legal y estatutariamente, y con la finalidad de promover el conocimiento de las tecnologías renovables para usos térmicos entre sus potenciales consumidores, ha acordado proceder a la convocatoria de la I edición de los Premios “La Energía de tu casa” de fotografía y video de tecnologías renovables para usos térmicos en las áreas de biomasa, solar y geotermia, que habrán de ajustarse a las siguientes bases:

Base primera.- Objeto.

Se convoca la I edición de los Premios “La Energía de tu casa” de fotografía y video de tecnologías renovables para usos térmicos en las áreas de biomasa, solar y geotermia, correspondiente al año 2011.

Constituye su objeto:

- Potenciar el conocimiento de la página de FACEBOOK “La Energía de tu Casa”, estableciendo un canal de comunicación directo con los sectores de interés de cara a la promoción de las líneas Biomcasa, Solcasa, Geotcasa y GIT).
- Obtener imágenes y videos originales, bonitas y con “encanto”, representativos de la filosofía de cada tecnología renovable para usos térmicos promovida por cada programa (biomasa, solar térmica y geotermia), que serán utilizados posteriormente por IDAE para actos en ferias, congresos, jornadas, etc.
- Afianzar en el ciudadano la cercanía de estas energías limpias recabando su apoyo y aceptación por parte de los potenciales consumidores.

Base segunda.- Requisitos de los candidatos.

- Podrán tomar parte en el concurso las empresas de servicios energéticos habilitadas o en proceso de habilitación en cualquiera de los distintos programas de IDAE para la ejecución de proyectos de biomasa, solar o geotermia para usos térmicos en edificios, otras entidades o empresas con personalidad jurídica y domicilio social en España así como personas físicas mayores de edad y nacionalidad española. No podrán participar en este concurso los miembros del Jurado ni el personal empleado en IDAE o que lo haya estado con anterioridad ni el personal o las empresas o entidades relacionadas con la organización, gestión y/o administración del concurso o de cualquiera de los programas de IDAE para la ejecución de proyectos de biomasa, solar o geotermia para usos térmicos en edificios.

Base tercera.- Premios.

Los premios se convocan en distintas modalidades en cada una de las cuales cada participante podrá presentar un máximo de cinco trabajos de fotografía y tres de video que deberán reunir los siguientes requisitos:

- Las fotos o videos deberán ser originales e inéditos, es decir, que no hayan sido publicados previamente, vía web o cualquier otro medio, de modo o para objetivos “profesionales”

- No se aceptarán las fotografías o videos en los que, a juicio del Jurado, se busque la promoción comercial de marcas, empresas o tecnologías concretas,
- **Requisitos técnicos de las Fotografías:**
 - máximo número de Fotografías a presentar por cada concursante, en cada categoría: 5
 - calidad: suficiente para su edición en material divulgativo.
 - formatos aceptables: cualquier formato digital compatible con la página de FACEBOOK y editores fotográficos del mercado.
- **Requisitos técnicos de los Videos:**
 - máximo número de videos a presentar por cada concursante, en cada categoría: 3
 - calidad: suficiente para su edición en material divulgativo.
 - duración de cada video: mínimo 20 segundos, máximo 3 minutos.
 - formatos aceptables: cualquier formato digital compatible con la página de FACEBOOK y programas de reproducción de imagen utilizados en sistemas Windows y Mac.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión de la propuesta.

La presentación de los trabajos fotográficos y de video comporta la libre difusión, reproducción o copia de los mismos por parte de IDAE durante la duración del concurso. En caso de no resultar premiados, serán destruidos por IDAE.

Base cuarta: Dotación de los premios

Se entregarán tres premios en metálico por cada modalidad:

- I. **Modalidad fotográfica de biomasa:** Primer premio dotado con trescientos euros, segundo con doscientos euros y tercero con cien euros.
- II. **Modalidad fotográfica de solar térmica:** La misma dotación que la modalidad anterior.
- III. **Modalidad fotográfica de geotermia:** La misma dotación que la modalidad anterior.
- IV. **Modalidad video de biomasa:** Primer premio dotado con seiscientos euros, segundo con trescientos euros y tercero con doscientos euros.
- V. **Modalidad video de solar térmica:** La misma dotación que la modalidad anterior.
- VI. **Modalidad video de geotermia:** La misma dotación que la modalidad anterior.

| Actividad | Premio |
|---|----------|
| Concurso Fotografía.....1er Premio (Área Biomasa) | 300,00 € |
| Concurso Fotografía.....2º Premio (Área Biomasa) | 200,00 € |
| Concurso Fotografía.....3er Premio (Área Biomasa) | 100,00 € |
| Concurso Fotografía.....1er Premio (Área Solar Térmica) | 300,00 € |
| Concurso Fotografía.....2º Premio (Área Solar Térmica) | 200,00 € |
| Concurso Fotografía.....3er Premio (Área Solar Térmica) | 100,00 € |
| Concurso Fotografía.....1er Premio (Área Geotermia) | 300,00 € |
| Concurso Fotografía.....2º Premio (Área Geotermia) | 200,00 € |
| Concurso Fotografía.....3er Premio (Área Geotermia) | 100,00 € |
| Concurso Videos.....1er Premio (Área Biomasa) | 600,00 € |
| Concurso Videos.....2º Premio (Área Biomasa) | 300,00 € |
| Concurso Videos.....3er Premio (Área Biomasa) | 200,00 € |
| Concurso Videos.....1er Premio (Área Solar Térmica) | 600,00 € |
| Concurso Videos.....2º Premio (Área Solar Térmica) | 300,00 € |
| Concurso Videos.....3er Premio (Área Solar Térmica) | 200,00 € |
| Concurso Videos.....1er Premio (Área Geotermia) | 600,00 € |
| Concurso Videos.....2º Premio (Área Geotermia) | 300,00 € |
| Concurso Videos.....3er Premio (Área Geotermia) | 200,00 € |

Base quinta.- Solicitudes.

- Los candidatos deberán hacerse miembros de la página de Facebook de IDAE “La Energía de tu Casa”: (<http://www.facebook.com/pages/La-Energ%C3%ADa-de-tu-Casa-Biomcasa-Solcasa-Geotcasa/192966310728435>), para así poder acceder a colgar, en el plazo establecido, los trabajos fotográficos y/o videos en las distintas modalidades del concurso.
- Seguidamente, la Secretaría del Concurso valorará la adecuación del material presentado y se pondrá en contacto a través del e-mail del candidato para solicitarle sus datos de contacto y demás detalles que se estimen necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos.
- Caso de confirmarse el cumplimiento de todos los requisitos, la Secretaría del Concurso informará al candidato, pasando a ser oficialmente Concursante.
- Por el contrario, si finalmente no es admitida su candidatura, se eliminarán los archivos aportados por éste en la página de Facebook, notificándose la desestimación de la candidatura al e-mail aportado por el candidato.

Base sexta.- Secretaría del Concurso.

La empresa SÖRENSEN, adjudicataria en IDAE de la ejecución de actividades de divulgación y difusión de los programas de financiación de EERR térmicas en edificios, con la supervisión de IDAE, realizará las labores propias de Secretaría del Concurso:

- lanzando las actividades de Difusión y Promoción
- realizando la toma de datos de las candidaturas recibidas
- realizando la valoración de cumplimiento de los requisitos de las candidaturas
- informando del resultado de la valoración a los candidatos desestimados y admitidos según cada caso a través del e-mail aportado por éstos.
- entregando el material admitido a concurso a la Comisión de Premios de IDAE para la correcta valoración de premios.
- informando del resultado a los concursantes premiados, convocándoles al acto de entrega de premios y recabando sus datos bancarios y aceptación del Documento de Cesión de uso de las fotos y/o videos premiados en favor de IDAE, condición para recibir el premio.
- realizando la divulgación posterior a la entrega de premios, en los mismos canales utilizados para la difusión del mismo.

Base séptima.- Jurado.

Concederá el premio un Jurado cuya composición será:

- Presidente: El Director General de IDAE, que podrá ser sustituido por el Secretario General.
- Vocales: Jefe del Dpto. Coordinación General, así como un representante tanto del Gabinete de Comunicación e Imagen como de los Departamentos Técnicos responsables de las áreas de Biomasa, Solar y Geotermia de IDAE.
- La Secretaría, con voz y sin voto, corresponderá a un representante del Dpto. Biomasa de IDAE.

El Jurado valorará los trabajos en función del “enfoque humano”, que expresen o muestren respecto a la implicación de las energías renovables térmicas y de los “servicios energéticos” para ACS, calefacción y climatización en la vida cotidiana, particularmente en cuanto al mensaje que puedan contener de garantía de servicio, energía autóctona, sencilla de instalar, usar y mantener, sostenible, beneficiosa desde el punto de vista medioambiental, ahorro energético y económico de sus usuarios, menores riesgos: garantía de suministro, estabilidad de precios, menor ruido, humos, no explosivo... -frente a combustibles fósiles-.

Base octava.- Resolución.

La decisión del Jurado, que podrá declarar desierto cualquiera de los premios en sus distintas modalidades, se hará pública en el mes de noviembre de 2011.

El fallo, frente al que no cabrá recurso administrativo alguno, se notificará formalmente a aquellos que resulten premiados a través de los e-mail aportados por estos, convocándolos al acto de entrega de premios y recabando sus datos bancarios así como la formalización del documento correspondiente de cesión de derechos de propiedad intelectual de los trabajos fotográficos y videos premiados en favor de IDAE, condición imprescindible para recibir el premio.

Asimismo, los concursantes premiados autorizarán a IDAE por medio de dicho documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, a la utilización de su imagen, nombre y apellidos así como ciudad de origen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización



GRUPOSÖRENSEN ●●●●

les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la percepción del premio otorgado al amparo de las presentes bases.

Base novena.- Propiedad intelectual.

Las empresas, entidades o personas autoras de los trabajos originales e inéditos premiados cederán gratuitamente los derechos de autor al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la difusión, publicación, copia o reproducción tanto en soporte informático o electrónico como en soporte papel, mediante la formalización del documento de cesión de derechos de propiedad intelectual a que se refiere la anterior base octava.

La cesión en soporte informático o electrónico se entiende sin límite temporal alguno, salvo lo dispuesto en las leyes, e incluye la publicación en el sitio Web oficial del Instituto.

La cesión en soporte papel se entiende para un período de cinco años contados a partir de la fecha en que tenga lugar el acto de entrega de premios.

Base décima.- Lanzamiento, Difusión y Promoción del Concurso:

IDAE lanzará el Concurso colgando las bases del mismo en su WEB.

La Secretaría del Concurso realizará seguidamente las labores de Divulgación y Promoción a través de los siguientes canales:

- Comunicación en foros on line de energías renovables, eficiencia energética, edificación sostenible, rehabilitación, climatización, construcción, medio ambiente, etc
- Comunicación en foros on line de fotografía e imagen
- Comunicación a grupos de Facebook de energía
- Comunicación a grupos de Facebook de fotografía e imagen
- Comunicación a las Asociaciones con las que ha contactado IDAE
- Comunicación a los participantes de las jornadas Biomcasa organizadas por IDAE.

Base undécima.- Protección de Datos personales

Los datos personales facilitados por los candidatos serán únicamente utilizados por IDAE y la Secretaría del Concurso con la finalidad de gestionar la participación en el concurso y actividades divulgativas propias del mismo.

Base duodécima.- Acto de Entrega de Premios

- El Acto de Entrega de Premios se celebrará en IDAE, ante ciertos medios de comunicación convocados para la posterior divulgación del acto. En dicho acto se entregarán los premios de forma simbólica.
- El pago efectivo de los premios se realizará posteriormente, en un plazo no superior a 30 días desde la celebración del acto de entrega de premios, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente que designen los concursantes premiados en el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual formalizado a favor de IDAE.
- En caso de que transcurridos 15 días desde el contacto de la Secretaría del concurso con los premiados resultara imposible contactar con alguno de ellos, éstos no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, no hubieran aceptado el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual o renunciaran al premio obtenido, dichos premios quedarán desiertos o bien, a juicio del Jurado, podrá concederse el premio al concursante con puntuación inmediatamente inferior, en esa misma modalidad.

Base decimotercera.- Agenda prevista.

La agenda prevista se detalla a continuación, pudiendo la Secretaría del Concurso, a instancias de IDAE, modificar los plazos en todos o alguno de los apartados siguientes:

- **13 Junio 2011. Aprobación Concurso:**
IDAE, por su Comité de Dirección
- **Julio 2011. Lanzamiento a los medios y Apertura del plazo de Recepción de Candidaturas y selección de Concursantes:**
La realizará IDAE en su página WEB y la Secretaría del Concurso en FACEBOOK, en la propia página de IDAE y a través los canales previstos

- **18 Oct 2011.** Cierre del plazo de Recepción de Candidaturas. Apertura del proceso final de Selección de Concursantes.
La realizará la Secretaría del concurso
En Facebook, en la página de IDAE
- **24 Octubre 2011.** Cierre del proceso final de selección de Concursantes. Entrega material a la Comisión de IDAE:
La realizará la Secretaría del concurso
En Facebook, en la página de IDAE
- **Noviembre de 2011.** Asignación de Premios, Comunicación a Premiados y Celebración del Acto de Entrega de Premios:
La Comisión de IDAE realizará la Asignación de Premios
La Secretaría del concurso informará a los premiados, convocándoles a la entrega de premios, que se celebrará durante el mes de Noviembre de 2011.

Base decimocuarta.- Compatibilidad de Premios.

Los premios otorgados al amparo del presente concurso serán compatibles con la obtención de cualquier otro premio o ayuda destinada para la misma finalidad.

Base decimoquinta.- Incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en las bases de este concurso será resuelta por el Director General de IDAE.

Base decimosexta.- Aceptación de las Bases

La presentación de una candidatura al Concurso supondrá la automática aceptación del contenido íntegro de las bases que lo regulan.

Madrid, 14 de julio de 2011, El Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Alfonso Beltrán García-Echániz-